

de seis carrozados de vehículos media salida», por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 208.3 del RDL 2/2000, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la «Adquisición de seis carrozados de vehículos media salida», conforme al siguiente contenido:

**I.- Objeto del contrato:**

Es objeto del contrato la contratación de la «Adquisición de seis carrozados de vehículos media salida».

**II.- Duración del contrato:**

El contrato tendrá una duración de noventa días para la ejecución del suministro, desde la fecha de formalización del susodicho contrato.

**III.- Tipo de licitación:**

368.400 euros (Trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos euros).

**IV.- Pago:**

El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto para el ejercicio 2004.

**V.- Garantía provisional:**

Será el 2% del presupuesto total del contrato.

**VI.- Garantía definitiva:**

El 4% del importe de la adjudicación.

**VII.- Presentación de proposiciones:**

Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

**VIII.- Apertura de proposiciones:**

Tendrá lugar a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentación de proposiciones, excepto sábado.

**IX.- Modelo de proposición:**

El recogido en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

Murcia, 24 de septiembre de 2004.—El Vicepresidente del Consorcio, Guillermo Insa Martínez.

## Los Alcázares

### 12306 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12306, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 231, de fecha 4 de octubre de 2004, se rectifica en lo siguiente:

Al final, donde dice: «El Secretario-Interventor, Diego Sánchez Gómez», debe decir: «El Jefe de Recaudación, José Sarmiento Saura.»

## Molina de Segura

### 12727 Corrección de error.

En el BORM número 191, salió publicado con fecha 18 de agosto de 2004 un anuncio de construcción de punto limpio-ecoparque observándose que existe un error:

N.º 1.- Entidad adjudicadora. Donde dice: «Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura», debe decir: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Local Regional (FEDER).

Molina de Segura a 30 de septiembre de 2004.—El Jefe del Negociado de Contratación, Francisco López Riquelme.

## Mula

### 12722 Aprobación del Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Mula y la mercantil Conservas Marlu, S.L.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2004, acordó aprobar el Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Mula y la Mercantil Conservas Marlu, S.L., para el desarrollo de un complejo residencial en la pedanía de Yéchar, para-je Marahón, del término municipal de Mula.

El referido convenio se somete a información pública en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Suelo de la Región de Murcia (Ley 1/201, de 24 de abril), pudiéndose consultar en la Oficina Técnica Municipal, sita en Ctra. de Caravaca n.º 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas.

Mula, 19 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Murcia

### 12724 Notificación a interesado. Exp: 156/03-R.P.

Notificación al reclamante del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Murcia de fecha 2 de junio de 2004 relativa a procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por doña María Belén Lozano López. (Exp: 156/03-R.P.)

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación en el domicilio que figura en el expediente al resultar ausente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación el